CONTRATO N° 016 /2018

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2018 "EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA RECUPERACIÓN DEL BLOQUE DE DORMITORIO PARA ESTUDIANTES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN BARRERITO" ID N° 348.404.-

Entre el **INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA** (IPTA), con RUC N° 80063744-5, con domicilio legal y sede central en la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central y oficina de gestión en la Avda. Aviadores del Chaco N° 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto el **Ing. Agr. SANTIAGO BERTONI H**, en su carácter de Presidente conforme al Decreto N° 6392/2016 con Cédula de Identidad N° 752.011, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas (RUC: 933709-1),** domiciliada en Capitán Brizuela 577 e/ Pitiantuta y República Dominicana, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. SILVIA ROCIO SOSA SOSA,** con Cédula de Identidad N° 1.403.512, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO de **"EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA RECUPERACIÓN DEL BLOQUE DE DORMITORIO PARA ESTUDIANTES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN BARRERITO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. **OBJETO.**
El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la Licitación por Contratación Directa N° 07/2018 "Ejecución de Obras Civiles para Recuperación del Bloque de Dormitorio para Estudiantes del Centro de Investigación Barrerito", que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **348.404.**

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento Licitación por Contratación Directa N° 07/2018 "Ejecución de Obras Civiles para Recuperación del Bloque de Dormitorio para Estudiantes del Centro de Investigación Barrerito", convocado por el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA). La adjudicación fue realizada según Resolución N° 393/2018.

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
IPTA

ING. AGR. SANTIAGO BERTONI H.
Presidente

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131601-002	TRABAJOS PRELIMINARES				6.430.020
1.1		Demolición de Piso	m2	418,60	10.000	4.186.000
1.2		Desmonte de Puerta (marco, hoja) con recuperación	Unidad	2,00	25.000	50.000
1.3		Demolición de muro de 0,15	m2	2,95	20.000	59.000
1.4		Demolición de zócalos	ml	217,70	2.600	566.020
1.5		Demolición de Azulejos SS.HH	m2	44,30	10.000	443.000
1.6		Demolición de revestimiento cerámico sobre pileta de cocina	m2	1,60	10.000	16.000
1.7		Desmonte de artefactos sanitarios	Unidad	9,00	25.000	225.000
1.8		Desmonte de Desagüe cloacal SS.HH	Unidad	3,00	150.000	450.000
1.9		Desmonte de Desagüe cloacal de pileta de cocina	Unidad	1,00	55.000	55.000
1.10		Desmonte de Instalación de agua corriente SS.HH	Unidad	3,00	110.000	330.000
1.11		Desmonte de Instalación de agua corriente de pileta de cocina	Unidad	1,00	50.000	50.000
2	72131601-004	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO				490.000
2.1		Zapata corrida de H°A° (ancho: 0,5 m x espesor: 0,1 m) Ø 8 c 20 en forma transversal y 4 Ø 8 cada 15 en forma longitudinal.	m3	0,20	2.450.000	490.000
3	72131601-005	MAMPOSTERIA				1.175.000
3.1		Mampostería de nivelación de 0,30 m.	m2	1,00	165.000	165.000
3.2		Mampostería de elevación de 0,15	m2	10,10	100.000	1.010.000
4	72131601-006	AISLACION				50.000
4.1		Aislación vertical y horizontal en U en pared de 0,15 c/ mezcla 1:3 más aditivo hidrófugo con aplicación de emulsión asfáltica	m2	1,00	50.000	50.000
5	72131601-009	PISO				85.383.500
5.1		Relleno y compactación en sanitarios	m3	0,50	135.000	67.500
5.2		Contrapiso de hormigón de piedra triturada armado esp= 10 cm, armadura de hierro Ø=6 c/ 25cm en ambas direcciones tipo malla. Incluye relleno y compactación en sectores de asentamientos críticos.	m2	418,60	100.000	41.860.000
5.3		Piso cerámico Tipo Piso PEI5	m2	394,00	85.000	33.490.000
5.4		Zócalo cerámico	ml	217,70	35.000	7.619.500
5.5		Piso cerámico Tipo Piso-Pared PEI5 en sanitarios y cocina	m2	24,70	95.000	2.346.500
6	72131601-008	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS				6.777.500
6.1		Revoque de paredes a 2 capas filtrado con hidrófugo - espesor 1,5cm	m2	62,00	37.500	2.325.000
6.2		Revestimiento de azulejo tipo piso pared en SS.HH. - (incluye revoque de base)	m2	45,75	90.000	4.117.500
6.3		Revestimiento de azulejo tipo piso en sector de piletas de cocina - (incluye revoque de base)	m2	3,35	100.000	335.000
7	72131601-010	CARPINTERIA DE MADERA (incluye Provisión y colocación de marco, contramarco, herrajes, cerraduras y accesorios)				5.900.000
7.1		Puerta placa de Cedro (0,60 x1,80) incluye marco de madera lapacho (0,60x2,10), contramarco, cerraduras, herrajes, etc.	Unidad	4,00	800.000	3.200.000
7.2		Ajuste de puerta (0,8x2,10), incluye cambio de herrajes, cerraduras contramarco, etc.	Unidad	9,00	200.000	1.800.000
7.3		Ajuste de puerta tablero (1,4x2,10), incluye reparación de puerta, marco, cambio de herrajes, cerraduras contramarco, etc.	Unidad	4,00	225.000	900.000
8	72131601-001	Instalaciones sanitarias (Agua Corriente)				2.175.000
8.1		Llave de paso Cromado Ø 1/2" válvula c/camp	Unidad	5,00	120.000	600.000
8.2		Instalación completa de Agua corriente en SS.HH. Ducha	Unidad	2,00	200.000	400.000
8.3		Instalación completa de Agua corriente en SS.HH. Inodoro	Unidad	2,00	200.000	400.000
8.4		Instalación completa de Agua corriente en SS.HH. Lavatorios	Unidad	4,00	155.000	620.000
8.5		Instalación completa de Agua corriente en SS.HH. Pileta de cocina	Unidad	1,00	155.000	155.000
9	72101510-006	DESAGUE CLOACAL (provisión y colocación con accesorios)				5.390.000

Silvia Sosa
Representante Legal

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria IPTA

ING. AGR. SANTIAGO BERTONI H.
Presidente

9.1		Desagüe cloacal completo en SS.HH. Ducha	Unidad	2,00	220.000	440.000
9.2		Desagüe cloacal completo en SS.HH. Inodoro	Unidad	2,00	220.000	440.000
9.3		Desagüe cloacal completo en SS.HH. Lavatorios	Unidad	4,00	200.000	800.000
9.4		Desagüe cloacal completo en SS.HH. Pileta de cocina	Unidad	1,00	200.000	200.000
9.5		Rejilla de piso sifonada 15x15 (tapa metálica)	Unidad	5,00	150.000	750.000
9.6		Registro cloacal 60x60 cm	Unidad	3,00	400.000	1.200.000
9.7		Cámara Séptica de 1,30x1,65x1,10 m (medida util), limpieza y puesta en funcionamiento	Unidad	1,00	960.000	960.000
9.8		Pozo absorbente de 2,00x 3,00 m (medida util), limpieza y puesta en funcionamiento	Unidad	1,00	600.000	600.000
10	**72131601-001**	**ARTEFACTOS SANITARIOS (provisión y colocación con accesorios)**				**6.010.000**
10.1		Inodoro con cisterna Baja. Tapa para inodoro con sus accesorios de instalación	Unidad	2,00	850.000	1.700.000
10.2		Lavatorio con pedestal con sus accesorios de instalación	Unidad	4,00	400.000	1.600.000
10.3		Portarrolo	Unidad	2,00	85.000	170.000
10.4		Media jabonera de embutir	Unidad	4,00	85.000	340.000
10.5		Toallero	Unidad	2,00	100.000	200.000
10.6		Perchas simples	Unidad	10,00	50.000	500.000
10.7		Ducha Eléctrica	Unidad	2,00	150.000	300.000
10.8		Espejo (Float de 3 mm.) 60x120	Unidad	2,00	350.000	700.000
10.9		Limpieza Final	Unidad	1,00	500.000	500.000
Total Gs.: IVA incluido						**119.781.020**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 119.781.020.-** (Guaraníes ciento diecinueve millones setecientos ochenta y un mil veinte), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

El Contratista dispondrá de un plazo de ejecución contractual de 60 (sesenta) días hábiles para finalizar los trabajos, a partir de la recepción de la nota de Inicio de Obras, y demás consideraciones según las condiciones del contrato respectivo y del pliego de bases y condiciones.

Recepción Provisoria

La Recepción Provisoria de las Obras será en una sola etapa, de acuerdo al cronograma cargado en el SICP por la Contratante.

El plazo previsto para la Recepción Provisoria establecida en las Condiciones Generales del Contrato, es de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la notificación del Contratista realizada por escrito, simultáneamente al Contratante y al Fiscal de Obras sobre la finalización de las Obras.

Recepción Definitiva

La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 06 (Seis) meses posterior a la recepción provisoria del total de las obras

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa del IPTA en coordinación con la Dirección de Obras & Infraestructura.

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS

ING. AGR. SANTIAGO BERTONI H.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato. La garantía de cumplimiento de contrato será instrumentado a través de una Póliza de Seguros o una Garantía Bancaria. La misma deberá tener un periodo de validez de 12 (Doce) meses desde la suscripción del contrato.

10. MULTAS.

Si el proveedor no diere cumplimiento a la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados en el plazo indicado por la convocante, computados a partir del primer día de cumplido el plazo previsto en la cláusula 7 del presente contrato, será pasible de una multa equivalente al **0,1** % (cero coma uno por ciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios adjudicados, la misma se deducirá automáticamente del valor de la factura correspondiente, de cualquier suma adeudada al PROVEEDOR.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 09 del mes de Julio y año 2018.

Sra. SILVIA ROCIO SOSA SOSA
Representante Legal de EN OBRAS
Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS

Ing. Agr. SANTIAGO BERTONI HICAR
Presidente del IPTA
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Presidente